



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala de Decisión Penal

Bogotá D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110013187017202100109 01
Procedencia: Juzgado 17 de Ejecución de Penas
Accionante: Juan Carlos Garzón Barreto
Accionado: Comisión Nacional del Servicio Civil y otros

1. Juan Carlos Garzón Barreto instauró acción de tutela contra la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, la Universidad Nacional de Colombia, la Secretaría de Educación del Magdalena, la Gobernación del Magdalena, el Ministerio de Educación Nacional y la Procuraduría General de la Nación por la posible vulneración de sus derechos fundamentales al trabajo, a la igualdad, de petición, al debido proceso y al acceso a los cargos públicos.

2. El 27 de diciembre de 2021 el Juzgado 17 de Ejecución de Penas de esta ciudad avocó conocimiento, corrió traslado de la demanda a las entidades accionadas y negó la medida provisional pedida. El 11 de enero de 2022 declaró improcedente la acción de tutela. Juan Carlos impugnó esta determinación.

3. Pues bien, revisada la actuación el tribunal encuentra que el juzgado no vinculó a la acción constitucional a los aspirantes admitidos al concurso para ocupar el cargo No. OPEC 7677, denominado profesional especializado, código 222, grado 5, de la convocatoria 1303 de 2019 de la CNSC, a pesar de que tienen interés en la actuación. En este orden, el despacho dispone que, por medio de la Universidad Nacional y la mencionada comisión, se les informe que esta corporación entró a conocer la presente acción en segunda instancia. De igual forma, que se les envíe copia de la demanda y sus anexos y de este auto, para que de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, en el

110013187017202100109 01
Juan Carlos Garzón Barreto

término de dos días se pronuncien sobre los hechos contenidos en el escrito de tutela, aportando fotocopia de las piezas pertinentes.

Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Joaquín Urbano Martínez', written in a cursive style with a horizontal line through the middle.

José Joaquín Urbano Martínez
Magistrado